

en el cual puesto bino á mi presensia el capitan D. Salvador de la nacion bobosarig ame con alguna de su jente que dijo abia inviado a llamar la de demas que por falta de comida tenia desparramada y se le dió la dotrina á el y su jente que trujo por dicho padre comisario misionero y acabado se contó y se alló cuarenta y dos indios de arco y flecha y setenta y cinco indios muchachos y muchauhas con los tetcocores y le mandé juntarse los de demas y los tuviese á la vista de el capitan D. Bernabé y D. Esteban y para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con dichos padres y los testigos de mi asistensia que lo fueron Ambrosio de Berlanga y Diego Luis Sanches—Fernando de el Bosque—Fr. Juan Larios—Fr. Dionisio de San Buenaventura—Diego Luis Sanches—Ambrosio Berlanga.”

“En dicha probinsia de la nueba Estremadura en dicho dia mes y años dichos yo dicho teniente de alcalde maior ago saber al capitan D. Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor alcalde maior de esta dicha probinsia sus poblasones y conquista por su magestad como abiendo salido de su mandato á reconocer las nasiones de indios del sequito de D. Esteban gueiquesale que asiste asia las partes de la tierra Dacate sus contornos y las mas de su distrito y comarca y que ante su mersed an pedido por si y sus mensageros el querer sentarse en pueblos ser christianos y relijiosos para su catesismo y enseñanza y corrido la tierra longitud y latitud que de los autos consta vístola con sus moradores y abiendo reconocido estar dibidida en tres sequitos ó parcialidades de jente y estos mui cuantiosos pues el de número mas corto aunque en brabosidad y mas bilicosa es la del sequito de D. Esteban gueiquesalé que son las nasiones contadas menos la de yoricas, jumees y vivit y geniocanes que estas son de las de los boboles catujanos tilijaes de las partes ya mencionadas y las muchas discor-

dias que unos con otros tienen de que acostumbran matarse y comerse unos á otros y cautibarse los ijos que este bocablo se dan y oi actualmente tener guerras vivas entre si dicha parcialidad de D. Esteban con la de jeniocanes y sus aliados y los yoricas jumees vivit con las de arames, ocanes, y las de su sequito y las de boboles con los yurbipanes cordilleras de jente mui poblados y que no se sabe donde se acaban asi los unos como los otros pues por la parte del norte ni la donde sale el sol no se tiene rason de su confin por cuiu causa aunque se me pidió por dichos indios pasase á ber sus rancherias y las de sus aliados i pedir ei ser christianos y que todos lo quieren ser y asentarse en pueblos y pedir relijiosos y querer que se acuda á cada una de por si y no juntas pues en aconteciendo esto por mui debiles discordias se matan y se pone la materia de mala calidad determiné bolberme desde dicho puesto de San Jorge y de buelta se contase la jente que estuviera en el camino de dicho D. Esteban y informar á dicho alcalde maior como lo ago asi de esto como que menos que asiendole á dichas tres parcialidades de sequitos de jente tres poblasones cabeseras donde reconóscan los unos y los otros independientes en las partes la una del valle de San Antonio y rio de Sabinas que es capas para muchas poblasones y otra en la de los baluartes y rio de San Francisco que es de la misma suerte y la que oi está echa de la ciudad de Guádalupe no sera posible poder conservar dichas nasiones en catesismo de la dotrina christiana por ser jente la una demasiado barbara las otras barbaras y que an acostumbrado malas propiedades con los españoles y demas vasallos de su magestad de la Viscaia Reino de Leon y parte de la Galisia robando y matando á mas tiempo de veinte años ni menos podra mantenerlos en justisia ni ense-

ñansa ningun ministro de su magestad que teniendo fuersas para ello pues aunque sea con amor y mucha blandura en abiendo de correjirlos por ser jente visiosa y no abituada á trabajar para sustentarse se bolberan á su acostunbrado natural y padrá recreserse maiores daños y no abrá españoles que quieran poblar la tierra pues se conose en que aun los que entraron á ello se an ido saliendo con los reselos y temores que an ido dilulgando algunos y el puesto mas esensial de asiento reconocido para las fuersas es el de Santa Crus por estar á catorse leguas del Valle de San Antonio y á poco menos del de los baluartes y á veinte de la ciudad de Guadalupe i en el medio y riñon de la tierra y estas dichas fuersas no ser bastante menos de setenta hombres por ser mui dilatado de poblason y recurso pues de la villa del Saltillo está á mas de sesenta leguas y lo mismo el Reino de Leon que son las mas sercanas y asi mismo es necesario ministros religiosos por pedirlos dichas nasiones y no querer que los de los unos acudan á los otros ser diferentes lenguas mucho gentio y mui dilatado en sus habitaciones y necesitarse por lo menos por ahora de cuatro religiosos por cada cordillera si su magestad que Dios guarde fuere servido se pueble y se de semillas y bucies y algunas familias de indios tlaxcaltecos que dicho informe ago á dicho alcalde maior por lo visto reconosi y la esperiencia que tengo de aber mas de veinte años lidio con naturales chichimecas y de los mas de los dichos y para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio de Berlanga.—Fernando de el Bosque.—Ambrosio de Berlanga.—Diego Luis Sanches."

Por las constancias historicas y autenticas que anteceden, no puede menos que admirarse la intrepidez, por no decir temeridad de estos conquistadores

atravezando inmensos desiertos, hasta penetrar al territorio que se llamó Texas, donde siguiendo una vida nómada y errante existian multitud de tribus salvajes, unas de instintos feroces y caracter indomable, y otras de índole docil y pacifico.

El puñado de valientes que acompañaron al Alferes Fernando del Bosque, deben ocupar un lugar honroso en los anales de Coahuila.

Ya otra vez hablando de la conquista de la frontera me he expresado en los siguientes términos:

Si es laudable y digna de admiracion la intrepidez y valor de los colonos españoles, en penetrar á desconocidas regiones, arrostrando inminentes peligros y penalidades; cercados de enemigos por todas partes; no lo es menos el celo evangélico de aquellos varones apostólicos, que sin mas armas que un crucifijo y su breviarío, desafiaban la muerte creyendo encontrar á cada paso las palmas del martirio.

Balcarcel, Fernando del Bosque y los Misioneros Fr. Juan Larios, Fr. Dionisio de San Buenaventura y Fr. Manuel de la Cruz, fueron el alma de la titánica cuanto temeraria empresa de la conquista de Coahuila, en el periodo á que me refiero, habiendo logrado penetrar los referidos misioneros hasta Texas.

El historiador Fr. Francisco Frejes hace constar: que los relacionados sacerdotes llegaron hasta el rio de Medina, aunque de los autos de conquista no aparece así, á no ser que hubiesen hecho segunda expedicion, pero de esto no tenemos constancia autentica.

Hecha esta ligera observacion, conviene dar á conocer las demas diligencias y noticias que encierra el interesante expediente de conquista, haciendo notar antes, que la expedicion al mando de Fernando del Bosque, regresó con felicidad á la Ciudad de Guadalupe, donde habia quedado Don Antonio Balcarcel Rivade-

neira Sotomayor.

"En la ciudad de nuestra Señora de Guadalupe de la nueva Estremadura en veinte y dos dias de Junio de dichos setenta y cinco años Don Antonio de Balcarcel Rivadeneira Sotomayor alcalde maior de ella su poblason y conquista por quanto oi dicho dia se acabó la siembra de el mais que se enpesó á cinco de Mayo de este presente año y rotura de asequias para ella que se ajustó en dose fanegas que se les dió á los indios para sus milpas y que cobrasen amor á ello y seis fanegas que se sembraron de españoles y medida de asequia prinsipal quinientas y seis varas y para que en todo tiempo conste lo mandé asentar por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Pascual Vallejo y Miguel de San Miguel con asistencia de los padres comisario misionero y capellan Fr. Dionisio de San Buenaventura que lo firmaron.—Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Pascual Vallejo.—Miguel de San Miguel."

"En dicho dia mes y años dichos en dicha ciudad yo dicho alcalde maior mandé se isiese un aposento de adobe para que sirva de granero para enserrar el trigo atento á estar de prosimo para aserse la siega i para que conste por auto que firmé con los testigos de asistencia que lo fueron Pascual Vallejo y Miguel de San Miguel.—Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor.—Pascual Vallejo.—Miguel de San Miguel."

Hasta aqui se ha seguido el orden de las constancias del expediente, pero como á él corre agregada copia de las licencias que se expidieron al religioso Fr. Juan de Larios, para ejercer el difícil quanto delicado cargo de misionero de la conquista de Coahuila, se interrumpe el orden cronológico de los acontecimientos.

"Fráy Joseph Pedruzco Procurador general de la pro-

vincia de Santiago de Jalisco, del Sagrado orden de nuestro Padre San Francisco pareço ante Vmd. como mejor aya lugar en derecho y hago presentacion con la debida solemnidad de una probision real de amparo que su alteza fue servido librar á los religiosos que de dicha mi provincia ha destinado para la nueva conversion de los indios barbaros chichimecos de la provincia de Quauila que se hallan proximos á salir á ellas este presente mes y año y asi mismo del despachó é instrumento que les concedió el reverendo obispo de este obispado de la nueva Galicia como de la patente en que por mi prelado provinsial les es permitido á dichos religiosos el hacer transito á dichas nuevas conversiones para que corriendo todo debajo de una cuerda sea servido Vmd. de mandar al presente secretario me dé un tanto á la letra de dichos instrumentos ó aquellos que al derecho de dicha mi religion convengan autorizado en publica forma y manera que haga fé, en que Vmd. para su mayor validacion se ade servir de interponer su autoridad real y judicial decreto. Por tanto á Vmd. pido y suplico mande hacer, como llevo pedido y que originalmente se me devuelvan dichos mis instrumentos que asi presento por aberlos de llevar dichos religiosos como lo espero de Vmd. con justicia la cual pido y en lo necesario & Fr. Joseph Pedruzco."

[1] "En la ciudad de Guadalaxara á veinte y cuatro dias del mes de noviembre de mil y seis sientos y setenta y tres años ante el Señor Capitan D. Miguel de Pinedo y Carvajal, alcalde ordinario de esta dicha ciudad, se presentó esta peticion y los despachos que en ella se refieren y en vista de ello mandó que se den á esta santa provincia de Xalisco el testimonio y testimonios que pide y hubiere menester de dichos despachos,

[1] Auto.

todos debajo de una cuerda y signo, para los efectos que hubiere lugar y le convenga, y sea con insercion de este auto y pedimento y fecho se entreguen los originales y á todo para la mayor validacion interpone la autoridad y judicial decreto de su ofisio quanto por derecho puede y deve, y asi lo proveyó mandó y firmó.—D. Miguel de Pinedo y Carvajal.—Ante mi Diego de la Parra Ardeval, escribano público y real.”

”Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Córsega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra de Bravante y Milan, Conde de Abspurgos, de Flandes, Tirol, Barcelona, Señor de Viscaya y de Medina &^a y la Reina Doña Maria Anna de Austria, su madre, como su tutora, curadora y Gobernadora de dichos reinos y señorios. á vos mis Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y ordinarios y demas mis justicias y jueces ante quien esta mi carta fuere presentada y de ella pedido su exécution y cumplimiento sabed que mi Presidente y Oidores de la mi Audiencia Corte y Chancilleria real que está y reside en la ciudad de Guadaluara del mismo nuevo reino de la Galicia se presentó la petision del tenor siguiente (1) M. P. S. Fr. Juan Larios del orden de nuestro padre San Francisco predicador, ministro real y canonico é hijo de esta santa provincia de Santiago de Xalisco paresco ante V. M. y digo que como consta de la lizencia y despacho del muy reverendo padre provincial mi prelado que presento con el juramento nesasario se me manda vaya con otros dos religiosos compañeros, que son el padre Fray Fran-

(1) Peticion.

cisco Peñazco predicador, y ministro capaz y el hermano Fray Manuel de la Cruz religioso lego hijos asi mesmo de esta dicha provincia á predicar el santo evangelio á la provincia de Quauila á los indios chichimecos de diferentes nasiones que ay en ella, que estan para poblar y recibir la luz del santo evangelio y para que en ello no se nos ponga embaraso ni impedimento en ello, ante si nos den y hagan dar el favor y auxilio necesario y á ambas magestades y aumento de nuestra santa fé catolica.—Por tanto.—A. V. A. Pido y suplico se sirva de aver por presentada dicha lizencia y en su vista mandar proveer como pide &^a—Fr. Juan Larios (1) Y con su vista se mondó llevar al Licenciado D. Fernando de Haro Monterroso de mi consejo y mi Fiscal en la dicha mi Audiencia que dió la respuesta que sigue.—El Fiscal dize que con las noticias que ha dado este religioso y los indios que han venido en su compania se trata de reducir á los indios de Quauila y sus agregados y por ser todos montarases y de arco y flecha y que no tienen poblason sea cometido al maestro de campo D. Juan Niño de Tabora Corregidor de Zacatecas, vaya y reconosca esta provincia, ó la parte que pudiere de ella por ser dilatadisima y ver que indios tiene, é informe los medios que fueron mas faciles para la reduccion de estos indios y en que parages se podrá hacer poblazon ó poblasones y si conviene poner presidio para defensa de los que se agregaren y vinieren á poblar cuio despacho se ha remitido al Corregidor y los tres religiosos que ha elegido el provincial son de aprobada uida y tiene entendido van apostolicamente con el firme, cierto y seguro fundamento de la Providencia divina de que se desea esperar gran fruto y aumento de la santa fé catolica romana, y á lo menos con

[1] Respuesta del fiscal.

el santo celo, que van desnudos de lo temporal y fortalecidos con la grazia divina, entrarán por aquellas montañas, desengañaran á los indios de los recelos que tienen de la esclavitud y encomiendas á que tienen tanto horror, y los iran trayendo á las poblaciones que se hicieren por el dicho Corregidor y por la persona á quien se cometiere, y asi se debe dar la lizencia que piden para que ninguna persona les impida y todas les den el favor y ayuda que hubiesen menester, lo cual sea con calidad que han de estar á las órdenes del dicho Corregidor en lo que mira al gobierno temporal de los indios que se redujeren y que ha de ser sin perjuicio del real patronato, ni que por esto adquiera derecho la religion Bravatos y doctrinas que hade quedar al advitrio de Tirol, Biencia, el poner los curas que conviniere asi la Reina como seculares.—Pido que en todo V. A. lo mo su tu como aqui se contiene.—Guadalajara y No y señorío y seis de mill y ceiscientos y setenta y caldes mañado Fernando de Haro y Monterosso.—ses ante sta, los dichos mi Presidente y Oidores propedido sin auto señalado con las rubricas de sus fir-sidentes el siguiente.—(1) En la Ciudad de Guadallera á diez y seis dias del mes de Noviembre de mill Xciscientos y setenta y tres años, estando en la real la de justicia los Señores Presidente y Oidores de la al Audiencia del nuevo Reino de la Galicia se leyó la respuesta del Sr. Fiscal y vista y lo pedido por el padre Fray Juan Larios de la órden de San Francisco.—Dijeron que se despacha real probision segun se contiene en la respuesta del Señor Fiscal, y auto de entregarse traigan los religiosos lizencia y facultad del Sr. Obispo de este obispado de la nueva Galicia para ir á dicha mision y asi lo proveyeron y rubricaron.—ante

(1) Auto.

mi Diego de Galarreta.—En cuya conformidad fué acordado que debia mandar dar esta mi carta para vos que cada uno de vos en dicha razon, e yo lo he tenido por bien, por lo cual os mando que luego que os sea mostrada por parte de dicho Fray Juan Larios y sus compañeros, la beais, guardéis y cumplais segun se contiene en la respuesta de dicho mi fiscal y auto de suso inserto, sin permitir que alguna persona les impida entrar á dicha conversion antes les den y hagais dar todo el favor y ayuda que hubiere menester para dicho efecto y no hareis ni consentireis se haga cosa en contrario en manera alguna, so pena de la mi merced, y de quinientos pesos, aplicados por mitad á mi real camara, y gastos de justicia. Dada en la Ziudad de Guadalajara á diez y siete dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta y tres años.—Dr. D. Thomas Pizarro Cortés.—Registrada D. Juan de Aguilar.—Chanciller D. Juan de Aguilar.”

“Yo Diego Galarreta secretario de su magestad, mayor de Camara y Gobierno de la real Audiencia de la nueva Galicia la hice escribir por su mandado, con acuerdo de su Presidente y Oidores en su nombre.”

[1] “En la Ziudad de nuestra señora de los Zacatecas en doz dias del mes de Diciembre de mill y seiscientos y setenta y tres años, ante el Señor mestre de campo D. Juan Niño de Tabora caballero de la orden de Santiago, Corregidor en ella por su magestad y theniente de Capitan general de la nueva Galizia, el reverendo padre, Fray Juan Larios presentó esta real probision y pidió su cumplimiento; y visto por su merced dixo, que está pronto de dar el favor y la ayuda que le fuere posible en el término de su jurisdiccion y en cuan-

(1) Obedecimiento de D. Juan Niño de Tabora.

to á lo que por dicha real probision se mensiona, de que su Alteza la real Audiencia de este reino tiene despachada real probision. para que su merced reconosca dichas nasiones y sitios; tiene representado no ser del distrito del cargo de theniente de Capitan general de la Galicia; que esta exerciendo, y otras causas de su merced espera la resolucion por ser materia en que consiste gasto de real hacienda, y en lo tocante á su término y jurisdiccion está presto á dar la ayuda que dicho reverendo padre pidiere conforme á derecho, y que se le vuelva originalmente para las demas justicias de su magestad y asi lo proveyó y firmó.—D. Juan Niño de Tabora ante mi.—Felipe de Espinosa escribano de su magestad.”

Por los importantes documentos á que me vergo refiriendo, se vé que el Corregidor de Zacatecas no llegó á cumplir con lo que le ordenaba la Audiencia de Guadalajara, de que pasase á reconocer la extensa provincia de Coahuila é indicase los medios mas apropiados para la conquista de las tribus salvajes, supuesto que Don Antonio Balcarcel Rivadeneira fué quien acompañó á los religiosos hasta la Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Estremadura (hoy Ciudad de Monclova).

Tanto el despacho ó real provicion (como se le designaba antiguamente) expedida por la Real Audiencia de Guadalajara en favor de Balcarcel, asi como las licencias de los religiosos misioneros, estan demostrando que Fray Juan de Larios habia entrado con anterioridad á la Provincia de Coahuila, cuyo sentir sigue el ilustre historiador Sr. Orozco y Berra en su Geografia de las lenguas, quien hace constar entre otras cosas lo siguiente: “Quedó asi desamparada la conversion, hasta que en 1670, el P. Fr. Juan Larios, tambien franciscano de la provincia de Jalisco, hizo nueva entrada, allanó los

ánimos de los naturales, y con el proyecto de establecer algunos pueblos dió la vuelta al Saltillo.”

Creo muy oportuno citar aqui la relacion que hace el cronista del Convento de Guadalupe de Zacatecas Fr. Francisco Frejes, en su Historia de la Conquista, quien hablando de la Provincia de Coahuila, se expresa en los siguientes términos:

“Siendo por lo expuesto las provincias de que trato las mas difíciles de conquistar, quiso en esta vez el Autor de las sociedades confundir el orgullo de los hombres, y dispuso que la reduccion de los indios del Norte fuera obra de un solo fraile. Habia salido del pueblo de Atoyac, no lejos de Colima, en donde habia una vicaria de la provincia de San Francisco de Jalisco, el P. Fr. Juan de Larios, natural de Sayula, con direccion á la ciudad de Durango, á cierto negocio: luego que lo concluyó se regresaba á su convento, cuando á dos dias de jornada se encontró con un grupo de indios gentiles que lo contuvieron, impidiendole con el mayor empeño que diese un paso adelante; pero la sorpresa que debió producir en el padre este hecho y el temor de perder la vida en aquel acto, desaparecieron á vista de los ademanes de cariño y benevolencia que advirtió en los que creia enemigos. Por señas le dieron á entender que eran de tierras lejanas, que sus tribus eran muy numerosas, que todas eran mansas y adictas á los españoles, y mas á los totaches ó sacerdotes, y que le suplicaban se fuese con ellos á echarles la agua santa en la cabeza. No se necesitaban mas demostraciones para que el P. Larios se enterneciese, y manifestara á estos predestinados la buena voluntad que tenia de seguirlos; pero les dijo que él estaba sujeto á voluntad ajena, cual era la de sus superiores, que vivian muy lejos, que andaba en asuntos á que ellos mismos lo habian destinado. Se vió no obstante obligado á hacer alto en aquel punto

por que los indios ya no lo dejaron pasar adelante, y por mas de un dia se entretuvieron el padre y los indios en deliberaciones, de que resultó la determinacion de que si se habia de ir de alli con ellos, y que supuesto que era preciso dar aviso á sus prelados fuesen algunos hasta Guadalajara á dar cuenta de lo que le pasaba. Escribió el padre Larios todo lo sucedido al R. P. provincial Fr. Juan Mohedano, y se resolvió á partir con sus raptos, entregado en manos de la Providencia, hasta donde quisieran conducirlo. Es inutil hacer las muchas reflexiones que sugiere este suceso, pues por si mismo se estan manifestando: solamente diré; que de la heroica resolucion del padre Larios dependió el descubrimiento y conquista de las tres grandes provincias de Coahuila, Texas y N. Leon.

Tomó el camino la caravana de indios con su misionero por el nordeste, y como las primeras voces que oyó el padre cuando lo detuvieron, fueron Coahuila, Coahuila, asi se llamó hasta el dia la primera mision que se fundó y toda la provincia: llegaron felizmente despues de veinte dias, á una rancheria de indios que con demostraciones de alegria recibieron al padre, todos desde el jefe de la nacion hasta el último se le echaban al cuello, y le daban osculos de paz, siguieron con las mismas demostraciones de amor y reverencia visitando las otras tribus y casiques amigos, y ninguno de aquellos felices indígenas desmintió jamas el aprecio con que eran recibidos el padre Larios y despues sus compañeros.

Comenzó el padre su mision por formar una capilla de Madera y ramas: los indios trabajaron mucho en esto, y en hacer á su misionero una habitacion, y adelantaron tanto en el catequismo, que en breves dias tuvo el padre Larios mas de quinientos cristianos en su compañía. Tres años dilató la fundacion en toda forma de las misiones de Coahuila, á cuyo efecto salieron de

Guadalajara los padres Fr. Estevan Martinez, Fr. Manuel de la Cruz y Fr. Juan Barrero, Entre tanto le sucedió al padre Larios el caso siguiente.

Eran las tribus que habitaban en aquel pais los cotzales, baucarigames, tocas y tobozos.

Determinó el padre hacer una visita general á todas ellas, y se internó á larga distancia acompañado solamente de cinco indios de los cotzales, siendo el principal y cabo de la escolta un capitancillo llamado Diego Francisco. Llegaron á un punto, que hoy es la mision del nombre de Jesus, y encontraron alli como 300 indios tobozos, los cuales luego que vieron al padre, y la poca gente que llevaba, se resolvieron á matarlo y hacer baile ó mitote, como ellos llaman, con su cabeza. Resistieron á todo trance los cotzales: mas viendose perdidos por ser tan pocos, propusieron un partido á sus enemigos, y fué, que comenzase la diversion por un juego de pelota, que si ellos perdian ganaban los tobozos la cabeza del padre; y si al contrario, los dejasen ir libremente. Aceptaron los barbaros tobozos el partido, y entre tanto metieron los cotzales al bendito padre en el hueco de un arbol viejo que proporcionaba alguna defensa. No fué inutil la prevencion, por que por desgracia perdieron los indios cristianos el juego; pero decididos á morir en defensa de la vida de su padre y benefactor, se pusieron de espaldas contra el arbol para defenderlo en todas direcciones. Nunca se vio cuadro mas pequeño, ni mas natural de una desesperada defensa. Diego Francisco habló á sus contrarios diciendoles: lo que fué juego ha de ser ahora veras, acometed si quereis, pero nosotros estamos decididos á morir matando. Comenzó la accion: los cotzales solamente acometian á los que se les acercaban sin disparar sus flechas que reservaban á un tiro seguro, y los tobozos estaban confiados en la multitud, cuando reflexionaron